



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO N° 214

REF. : Aprueba Sobreseimiento de Sumario
Según Decreto N° 129 de fecha 30 de Abril
Del 2013.-

ERCILLA, 04 AGO. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su Título V de la Responsabilidad Administrativa.
- 2.- Decreto N° 129 de fecha 30 de Abril del 2014, que Instruye Sumario Administrativo y designa Fiscal.
- 3.- Los demás antecedentes recogidos en la etapa de la Investigación.
- 4.- Lo señalado en el Art. N° 135 de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Ley N° 19.278, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículo 4°.
- 6.- Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría general de la república, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 7.- El uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, sobreseimiento del Sumario Administrativo, considerando Informe Vista Fiscal Investigación Sumaria con la relación de los hechos y Decreto de la Fiscalía N° 02 de fecha 06.08.2013 que sobresee y da por finalizado el proceso sin poder levantar cargos en contra del afectado don Ismael Sanhueza Riquelme, Funcionario del Cesfam Ercilla.

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAE VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía (1)
- Contraloría Regional (1)
- Fiscal (1)
- Ley N° 20.285 (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo